

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2,023-00325-00, Solicitud de aprehensión y entrega de Garantía Mobiliaria junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apdoerado de la parte demandante para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 21 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), - 6 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, como lo solicita el señor apoderado de la parte actora requiérase a la Policía Nacional Sección de Automotores- Sijin a través del correo electrónico: mebog.sijin-autos@policia.gov.co; mebog.sijin-radic@policia.gov.co con el fin de que informen los motivos por los que el vehículo marca Chevrolet, Línea JOY, de placas KST864, fue ingresado a un parqueadero diferente a los solicitados dentro del escrito de demanda y ordenados por el despacho según oficio del 11 de enero de 2.024 e ingreso al parqueadero J&L de la ciudad de Bogotá. Librese el oficio correspondiente.

Una vez obtenida la información entraran las diligencias al Despacho para resolver sobre la terminación del proceso y levantamiento de la orden de inmovilización impetradas por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, - 7 MAR 2024 notifico por estado Nro. 012

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co